

Declaración de derechos del cliente

1. Recibir un trato cortés y profesional por parte de nuestros empleados
2. Comunicarse con personal de Atención al Cliente amable, correctamente vestido e identificado.
3. Recibir información relacionada con el tiempo que durará la investigación, los formularios obligatorios y las tarifas.
4. Comunicarse con personal de Atención al Cliente capacitado que se cumpla con las normas de la agencia de manera uniforme.
5. Recibir información sobre las normas de la agencia a través de los formularios de solicitud.
6. Recibir explicación por parte del personal de Atención al Cliente sobre informes de infracciones e incidentes.
7. Solicitar información en otros idiomas que no sea inglés y solicitar servicios de interpretación para el personal de Atención al Cliente.
8. Realizar comentarios, de manera anónima y sin miedo a represalias, sobre el desempeño o conducta del personal de Atención al Cliente.

El Departamento de Bomberos de la ciudad de Nueva York se compromete a brindarles a los neoyorquinos un excelente Servicio de Atención al Cliente. Queremos conocer su opinión.